

PROYECTO DE RESOLUCIÓN

La Cámara de Diputados de la Nación

RESUELVE

Declarar de interés de la Honorable Cámara de Diputados de la Nación la edición anual de la *Fiesta Nacional del Invierno*, a realizarse el 10 de julio de 2026 en el centro de esquí Cerro Castor, ubicado en la ciudad de Ushuaia, provincia de Tierra del Fuego, Antártida e Islas del Atlántico Sur.

Dip. Paulo Agustín Tita

FUNDAMENTOS

Señor Presidente:

El presente proyecto tiene por objeto declarar de interés de este Cuerpo la Fiesta Nacional del Invierno, que tendrá lugar el 10 de julio de 2026 en el Cerro Castor, Ushuaia, provincia de Tierra del Fuego, Antártida e Islas del Atlántico Sur.

Desde hace 25 años esta celebración marca el inicio de la temporada de nieve con eventos públicos y gratuitos que reúnen a turistas y residentes. La Fiesta Nacional de Invierno es organizada por el Instituto Fueguino de Turismo (INFUETUR) junto al complejo Cerro Castor y se lleva adelante gracias a la articulación de los sectores público y privado.

En el marco de los festejos de esta edición, a partir del 4 de julio, se desarrollarán actividades en diferentes Centros Invernales de la provincia, propuestas con música en vivo, clases gratuitas y degustaciones gastronómicas, que invitan a disfrutar del invierno fueguino.

El 10 de julio por la noche se llevará a cabo el evento central, en el Cerro Castor, con la tradicional bajada de antorchas en la que decenas de esquiadores y snowboarders profesionales descienden por la pista Halcón Peregrino, portando antorchas encendidas que trazan un deslumbrante camino serpenteante de fuego. Este desfile de luces culmina en la base del cerro con el encendido de un gran pebetero, que inaugura la temporada invernal. El show central se complementa con múltiples propuestas gratuitas desde el mediodía y el clásico reparto de chocolate caliente.

La historia de esta celebración se remonta a la apertura del centro de esquí Cerro Castor en julio de 1999. Y a partir del año 2000, el INFUETUR asumió la organización del evento con el objetivo de consolidar el inicio de la temporada y visibilizar la cadena de valor turística de la provincia.

Dado que el turismo y el deporte están íntimamente relacionados, desde 2019 se realiza en cada edición un reconocimiento a atletas e instructores locales, destacando a los fueguinos que representan a la provincia en competencias nacionales e internacionales.

Cabe destacar que la celebración fue declarada Fiesta Provincial en 2022 mediante la Ley N° 1459 de la provincia de Tierra del Fuego, y Fiesta Nacional en 2023 a través de la Resolución N° 28/23 del entonces Ministerio de Turismo y Deportes de la Nación.

La Fiesta Nacional del Invierno es una celebración profundamente arraigada en el corazón de los fueguinos. Sin dudas, constituye un pilar estratégico para proyectar el potencial turístico de nuestra provincia, pero más allá de su impacto económico este evento celebra nuestra identidad, y permite vivenciar y transmitir respeto y amor por la naturaleza y los paisajes invernales.

Por las razones expuestas, solicito a mis pares acompañen con su voto afirmativo este proyecto de resolución.

Dip. Paulo Agustín Tita